

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
COMITÉ TECNICO CONSULTIVO

Acuerdos de la III Sesión Ordinaria del CTC
Martes 11 y Miércoles 12 de octubre de 2011, 9 AM
Presencial en la ECOSUR Unidad San Cristóbal

| Asistente | Cargo |
|---------------------------------|---|
| Esperanza Tuñón Pablos | Directora General |
| Dora Elia Ramos Muñoz | Directora de Desarrollo Institucional |
| Nelson González Figueroa | Director de Administración |
| Carmen Pozo de la Tijera | Directora de Posgrado |
| Trinidad Alemán Santillán | Director de Vinculación |
| Austreberta Nazar Beutelspacher | Directora del Área Sociedad, Cultura y Salud |
| Sergio Ignacio Salazar Vallejo | Director del Área Conservación de la Biodiversidad |
| Susana Ochoa Gaona | Directora del Área Sistemas de Producción Alternativos |
| Jorge Leonel León Cortes | Director de la Unidad San Cristóbal |
| Manuel Mendoza Carranza | Director de la Unidad Villahermosa |
| Francisco Infante Martínez | Director de la Unidad Tapachula |
| Ana Minerva Arce Ibarra | Directora de la Unidad Chetumal |
| Héctor Sergio Cortina Villar | Jefe del Depto. Gestión de Recursos Naturales (SPA) |
| Bruce Ferguson | Jefa del Depto. Agroecología (SPA) |
| Georgina Sánchez Ramírez | Jefa del Depto. Salud, Equidad y Desarrollo Comunitario (SCS) |
| Edi Malo Rivera | Jefe del Depto. Entomología Tropical (SPA) |
| Armando Alayón Gamboa | Jefe del Depto. Población y Ambiente (SCS) |
| Laura Carrillo Bibriezca | Jefe del Depto. Ecología y Sistemática Acuáticas (CB) |

No asistieron

| | |
|------------------------------|--|
| Jorge Mendoza Vega | Director de la Unidad Campeche |
| José Ernesto Sánchez Vázquez | Jefe del Depto. Biotecnología Ambiental (SPA) |
| Yann Hénaut | Jefe del Depto. Ecología y Sistemática Terrestres (CB) |
| Unai Markaida | Jefe del Depto. Aprovechamiento y Manejo de Recursos Acuáticos (SPA) |

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
San Cristóbal ° Tapachula ° Chetumal ° Villahermosa ° Campeche
Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n. Apartado Postal 63,
CP. 29240, San Cristóbal de las Casas Chiapas.
TEL: (967) 678 45 58 Fax: (967) 678 45 57
<http://www.ecosur.mx>



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO

Agenda de la III Sesión Ordinaria del CTC
Martes 11 y Miércoles 12 de octubre de 2011, 9 AM
Presencial en la ECOSUR Unidad San Cristóbal

Martes 11

1. Presentación de propuestas de nuevas becas elaboradas por el comité de becas
Presenta Dora Ramos.
2. Presentación de los avances en la mesa de regalos
Presenta Dora Ramos.
3. Propuesta de revista académica
Presenta Esperanza Tuñón. .
4. Presentación de avances en la página Web de ECOSUR
Presenta Dora Ramos

Martes 12

4. Propuesta de Reestructuración de las Direcciones de Vinculación y Desarrollo Institucional
Presentan Trinidad Alemán y Dora Ramos
5. Avances de la reestructuración de áreas académicas
Presenta Esperanza Tuñón
6. Propuesta de Reestructuración de las Direcciones de Vinculación y Desarrollo Institucional
Presentan Trinidad Alemán y Dora Ramos
7. Presentación de la versión reformulada de PEI
Presenta Dora Ramos
8. Presentación acuerdos de la reunión de colecciones y reestructuración de los jardines botánicos
Presenta Sergio Salazar
9. *Asuntos generales*
 - a. Estado de los vehículos institucionales *Presenta Bruce Ferguson*
 - b. *Licencias y comisiones*



PROPUESTAS DE NUEVAS CONVOCATORIAS DE BECAS

ACUERDO (S-CTC-0-III-11-1)

- a) En lo que respecta a las CÁTEDRA PATRIMONIAL JAN DE VOS:
- Se aprueba, con las siguientes sugerencias: Eliminar la palabra "patrimonial" del nombre, al ser un monto modesto. La Dirección General, revisará con CIESAS y la familia de Jan de Vos, si no tienen inconveniente en la utilización del nombre. De tenerlo se sugiere alguno de los siguientes nombres: Efraín Hernández X, Dieter Enkerlin, José Narciso Roviroso, Enrique Beltrán.
- b) En lo que respecta a BECAS PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN INSTITUCIONAL O VINCULACIÓN DE LA CIENCIA:
- Se aprueba, para no sobrecargar de trabajo al comité de becas, que la revisión será sobre los proyectos, considerando los productos que generarán. Se probará y evaluará durante el 2012.
- c) En cuanto a la convocatoria de BECAS DE TESIS Y ASISTENTES DE INVESTIGACIÓN:
- Se solicita hacer un cambio en la convocatoria **ya publicada**: en la sección de becas para tesis se incluirá la fase de: "en proceso de conclusión en los primeros 4 meses del año". Además, se recomienda al comité de becas:
- Revisar la actual asignación de becas por Unidad, la asignación deberá de ser más equitativa, por ejemplo, por Departamento y Área.
 - Mantener estas becas solo para tesis en fase de terminación de tesis o con el título ya obtenido.
 - Incluir, además de la propuesta de investigación, un plan de trabajo.
 - Cambiar el nombre de la beca, eliminando la palabra: "asistentes" de investigación en las convocatorias de becas.

Se recomienda a quienes sean tutores de las personas seleccionadas como becarios elaboren un plan de trabajo para superar las necesidades académicas del estudiante, esto es: inglés, redacción, métodos de investigación. La Dirección General solicitará a los responsables del curso en línea, que tomarán los becarios seleccionados, que éste sea gratuito.



NO SE PRESENTARON AVANCES SOBRE EL TEMA DE MESA DE REGALOS.

ACUERDO (S-CTC-0-III-11-2)

PROPUESTA DE REVISTA ACADÉMICA

ACUERDO (S-CTC-0-III-11-3)

Se emitieron las siguientes recomendaciones: 1) considerar un editor de tiempo completo, 2) revisar con CONACYT la propuesta de formato de publicación en línea sin números previos sino índice posterior para hacer más ágil el proceso, y 3) evaluar las cuatro temáticas que se desean abordar. El acuerdo es que serán presentados los avances en el siguiente CTC.

PRESENTACIÓN DE AVANCES DE LA PÁGINA WEB

ACUERDO (S-CTC-0-III-11-4)

Se recomienda integrar los directorios (estudiantes y personal académico y no académico) en un solo sitio. También se sugiere: 1) generar un sitio con datos de personal que ha deseado ingresar a Ecosur y estudiantes para conformar una bolsa de trabajo, 2) revisar el trabajo de las noticias en la Unidades y 3) en cada página, deberá de existir una liga de contacto con la persona responsable de la actualización de la misma.

PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL PEI

ACUERDO (S-CTC-0-III-11-5)

Se recomienda generar un glosario de términos. Los comités de Equidad y Ética revisarán los principios directrices. Será necesario integrar en las acciones propuestas en el PEI, los trabajos de las diferentes direcciones.



REESTRUCTURACIÓN

ACUERDO (S-CTC-0-III-11-6)

- a) La Dirección General y las tres Direcciones de Área presentarán al CTC del 26 de enero 2012 un cronograma de acciones y algunas propuestas para orientar la discusión académica del 2012, con la idea de discutir la coherencia temática en las líneas, departamentos y áreas.
- b) Se recomienda al Comité de Docencia que sustituya la presencia de las jefaturas de departamento por representantes de las seis orientaciones de maestría, las tres de doctorado y las dos maestrías profesionalizantes.

PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DE LAS DIRECCIONES DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

ACUERDO (S-CTC-0-III-11-7)

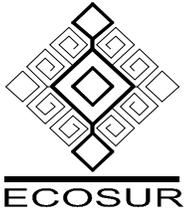
Se valora positiva esta reestructuración y se deberá seguir trabajando en la propuesta presentada, la cual deberá incluir funciones, objetivos y fundamentos, además de un organigrama con puestos y personal adscrito.

En la reunión del CTC del 26 de enero del 2012 se informará del organigrama y el alcance de los cambios en el tiempo, considerando una autoevaluación del quehacer actual y del personal. Los cambios de estructura iniciarán el 1 de enero del 2012. Como acciones inmediatas se propone la definición de protocolos para la firma de convenios y diplomas, y la definición de las actividades de las unidades.

ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE COLECCIONES Y JARDINES BOTÁNICOS

ACUERDO (S-CTC-0-III-11-8)

- a. En el CTC del 26 de enero de 2012 será revisado el presupuesto académico de Ecosur y será presentada la lista de los cambios de adscripción necesarios para cumplir con lo acordado en la reunión de Colecciones de mayo y se revisará si se mantiene el Sistema de Colecciones.
- b. El presupuesto de colecciones debe ser para: mantenimiento y registros de consulta. Se propone evaluar anualmente con base a registros de consulta.
- c. Se sugiere que Adriana Aguerrebere asuma la búsqueda de donaciones para mantenimiento y mejora de las Colecciones.



- d. Se recomienda a la Dirección Académica de Conservación de la Biodiversidad organizar una reunión con el comité del Jardín Botánico de Puerto Morelos, contando con el apoyo de una evaluación y recomendaciones de un asesor externo. La Dirección General absorberá los gastos.

ASUNTOS GENERALES

ACUERDO (S-CTC-0-III-11-9.1)

Será necesario que los miembros del CTC cuenten con más de un día para la revisión de los acuerdos. Se solicita enviar la documentación previa al CTC con una semana de anticipación. Será necesario revisar la lista de correos de los miembros del CTC.

MONTO ASIGNADO A DEPARTAMENTOS

Se asignará a los jefes de departamento presupuesto en función de los viajes institucionales a CTC que vayan a realizar anualmente.

LABORATORIOS INSTITUCIONALES

ACUERDO (S-CTC-0-III-11-9.2)

Se recomienda revisar los criterios de los precios en los servicios de Laboratorios Institucionales, creando una diferencia clara entre los cobros de recuperación a internos y externos. Se pide presentar en la siguiente reunión del CTC un balance de los ingresos de Laboratorios Institucionales.

NUEVAS CONTRATACIONES

ACUERDO (S-CTC-0-III-11-9.3)

Se define que no será necesaria una nueva reunión del Comité de Asignación de Plazas para tratar el tema de los colegas que habiendo ganado concursos de Ecosur, desean un cambio de Unidad. Se define que en todos los casos, recibirán una carta de la DDI en la que serán informados de que dichos cambios no son posibles.



VEHÍCULOS

ACUERDO (S-CTC-0-III-11-9.4)

La Dirección de Administración informará a la comunidad de Ecosur de las formas en las que se pueda lograr la adquisición de vehículos. La Dirección de Administración y las Jefaturas de Departamento académicos revisarán las normas generales de utilización de vehículos, buscando propuestas para facilitar y uniformizar la utilización de vehículos. La Dirección General planteará a CONACYT las posibilidades de compra de vehículos. Se sugiere que Adriana Aguerrebere asuma la búsqueda de donaciones de vehículos.

TESISTAS

ACUERDO (S-CTC-0-III-11-9.5)

Se revisará en 2012 la propuesta de incluir en el MIIIDE puntos por tesis de licenciatura o prácticas profesionales.

LICENCIAS Y COMISIONES

ACUERDO (S-CTC-0-III-11-9.6)

Se informa que las comisiones y licencias del personal técnico ya no serán discutidos en el CTC, solamente se informará de ellos en el CTC cuando no exista acuerdo entre los firmantes. El procedimiento de aprobación para las licencias, comisiones y sabáticos cambia: será primero enviado a Posgrado y al responsable de la línea, después de la aprobación de ambos, será enviado al resto de los firmantes. Los recordatorios enviados por el sistema a los firmantes no serán diarios, sino semanales. Será necesario contar con el archivo de permisos anteriores y los documentos de sustento. Se recomienda a los solicitantes anexar a su reporte de comisión, lo propuesto en su solicitud.

CÁTEDRA PATRIMONIAL JAN DE VOS

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

I. Objetivos

El Colegio de la Frontera Sur anuncia su convocatoria para invitar a dos investigadoras/es de alto nivel que deseen compartir sus conocimientos y experiencias durante un periodo de hasta seis meses. Se espera fortalecer tres objetivos estratégicos a través de estas cátedras, por una parte crear mayores lazos entre investigadores/as de talla internacional y nuestra comunidad académica, en segundo lugar fortalecer la presencia de nuestra institución como un líder de opinión en la región, y en tercer lugar producir publicaciones conjuntas de alto impacto. Se espera que durante la estancia el invitado participe en mesas de discusión interinstitucionales sobre problemas interdisciplinarios que nos ocupan en la Frontera Sur de México, Centro América y el Caribe, con miras a identificar nuevos horizontes de investigación y a proponer futuros proyectos de colaboración.

La selección será realizada por el Comité de Becas de ECOSUR, el cual evaluará la trayectoria de las y los postulantes, la pertinencia de la iniciativa dentro del contexto de la Misión de ECOSUR y los productos de trabajo propuestos, incluyendo su viabilidad.

II. Consideraciones:

- La beca consiste en una aportación para manutención de 13,000 pesos mensuales.
- La duración de la estancia deberá ser de al menos tres meses y máximo seis.
- La estancia deberá efectuarse en el transcurso del año 2012, y podrá efectuarse en una o más visitas.
- Pare efectos del pago de la beca, la duración mínima de cada visita deberá ser de 1 mes.
- Todos los asuntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.

III. Requisitos:

- Tener grado de doctor.
- Haber publicado en revistas indexadas y de prestigio en el área en que está postulando.
- Haber formado recursos humanos de posgrado.



- Haber contactado y haber obtenido la carta de aceptación y compromiso de colaboración con un/a investigador/a de ECOSUR con liderazgo en el tema.
- Plantear un proyecto de trabajo a realizar durante su estancia, en el que se deberá incluir: la elaboración y envío a consideración de al menos un artículo en el área que postule; impartir un curso o taller sobre el área de su especialidad, así como al menos una plática (de una hora de duración) en uno de los seminarios institucionales de ECOSUR; apoyar en la asesoría de hasta dos estudiantes de posgrado de Ecosur que así se lo soliciten.
- Carta de postulación de su institución de origen.

IV. Documentación:

Capturar la siguiente información aquí:

- Curriculum Vitae.
- Carta de solicitud, incluyendo exposición de motivos y compromisos a adquirir en caso de concederse la cátedra.
- Carta del/a investigador/a de Ecosur receptor/a del/a investigador/a.
- Plan de trabajo durante su estancia.

V. Fechas importantes:

- Cierre de Convocatoria: 27 de octubre del 2011.
- Publicación de resultados: 18 de noviembre del 2011.
- Inicio de estancias: A partir del 9 de enero del 2012.

VI. Preguntas sobre esta convocatoria:

- Dirija su correo a Julia Antonio, Técnica de la Dirección de Desarrollo Institucional, becas-ecosur@ecosur.mx
- Asegúrese de indicar a que convocatoria está interesado/a.

Atentamente

Comité de Becas de ECOSUR

CONVOCATORIA DE BECAS PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN INSTITUCIONAL O VINCULACIÓN DE LA CIENCIA EN EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR.

I. **Objetivos:**

Desarrollar habilidades y competencias en profesionales recién egresados o estudiantes que requieran realizar una práctica profesional, egresados o pertenecientes a Instituciones de Enseñanza Superior (IES) de los estados de la Frontera Sur.

Apoyar a los proyectos de innovación, simplificación, sistematización o mejora de procesos administrativos, servicios de áreas de apoyo y actividades de vinculación de proyectos de investigación vigentes.

II. **Dirigido a:**

- Departamentos de Áreas de Apoyo de la Dirección de Desarrollo Institucional, Departamentos Administrativos que cuenten con un proyecto de innovación institucional y Responsables Técnicos de Proyectos de Investigación Vigentes de ECOSUR.
- Profesionales recién egresados (2010 u posterior) o estudiantes que estén en posibilidad de realizar una práctica profesional, cuya institución de precedencia sea una IES de los estados de la Frontera Sur.

III. **Número de becas y procedimiento:**

La convocatoria consta de dos etapas, una interna para definir qué áreas obtendrán recursos para la beca, y otra externa para seleccionar a las y los becarios que recibirán los apoyos. Los proyectos seleccionados deberán cumplir con los requisitos mencionados en esta convocatoria. La distribución de becas será dos para áreas de apoyo de la DDI, dos para áreas administrativas y dos vinculadas a proyectos de investigación o programas institucionales mencionados en esta convocatoria. Se darán un total de seis becas para apoyar a los Proyectos que sean seleccionados. Los asuntos no previstos en esta convocatoria, serán decididos por el Comité de Becas de ECOSUR.

IV. **Primera etapa: Selección de los proyectos a apoyar.**

- 1. Presentación de propuestas:** Se convoca a que las y los responsables de departamento de la administración, áreas de apoyo de la DDI y responsables técnicos de proyectos vigentes, postulen un proyecto en el que se requiera la participación de un/a becario/a. La propuesta deberá ser de máximo cuatro cuartillas y debe incluir:
 - a) Perfil del Participante.
 - b) Justificación de la necesidad de contar con un/a Participante en el proyecto.
 - c) Esquema de entrenamiento/ desarrollo de habilidades en el/la Participante.
 - d) Objetivos, justificación y plan de trabajo del proyecto en el que participará.
 - e) Impacto y beneficios institucionales.

- f) Anexos: carta del Jefe de Área del proponente en que respalde el interés por el proyecto (esto es requisito solo para propuestas de Áreas de Apoyo y de la Administración).
2. **Proyectos que pueden solicitar este apoyo para Participantes.**
- Proyectos de investigación que tienen recursos externos.
 - Proyectos propuestos en los planes de trabajo de las áreas administrativas y de apoyo de la Dirección de Desarrollo Institucional con objetivos y actividades definidas.
3. **Características Particulares Dependiendo del Área Proponente del Proyecto:**
- Vinculación de la Ciencia desde Proyectos de investigación vigentes:**
 - Para estos casos, el objetivo de la Beca, es que el/la Participante, realice actividades de vinculación relacionadas al proyecto de investigación al cual se está incorporando.
 - El Perfil propuesto y de el/la Participante seleccionado deberá ser adecuado para realizar actividades de vinculación.
 - El/la Participante tendrá un seguimiento y asesoramiento por parte de la Coordinación de Vinculación de la unidad correspondiente.
 - Se dará preferencia a aquellos proyectos orientados claramente a la Misión de ECOSUR.
 - Innovación Institucional en proyectos de Áreas Administrativas.**
 - Para estos casos, el objetivo de la Beca es que el/la Participante del Proyecto, colabore en un proyecto de innovación, simplificación, sistematización o mejora de procesos administrativos. No se aceptarán propuestas de actividades ni procesos administrativos de rutina.
 - Innovación Institucional en proyectos de Áreas de Apoyo de la Dirección de Desarrollo Institucional.**
 - Para estos casos, el objetivo de la Beca es que el/la Participante del Proyecto, colabore en un proyecto de innovación, simplificación, sistematización o mejora de servicios de las áreas de apoyo.
4. **Duración del apoyo:** El apoyo será de un año, sin embargo, dependiendo del alcance y la relevancia del proyecto, se podrán considerar propuestas que justifiquen la necesidad de hasta dos años de apoyo. En caso de ser apoyado un proyecto propuesto de esta duración, el/la Participante que se seleccione en la segunda etapa, podrá ser la misma persona.
5. **Revisión de solicitudes:** El Comité de Becas revisará las solicitudes recibidas. Se invitará como asesores externos al comité, a un integrante de la Dirección de Vinculación y a uno de la Dirección de Administración. Este último, no podrá pertenecer a un área que haya solicitado apoyo.
6. **Criterios de selección:** los criterios que se considerarán para otorgar los apoyos serán la calidad de la propuesta, el esquema de entrenamiento y desarrollo de habilidades propuesto para el/la Participante y el posible impacto de las innovaciones propuestas.

Las propuestas serán capturas en el [formulario](#).

Cierre de Convocatoria: 30 de septiembre del 2011.

Publicación de resultados: 13 de octubre del 2011.

V. Segunda Etapa: Selección del Becario que Participará en el Proyecto.

1. Una vez que se seleccionen los proyectos a ser apoyados, se procederá a hacer una convocatoria a través de los coordinadores de vinculación de cada unidad para que participen estudiantes y egresados de las IES de los estados de la Frontera Sur.
2. En esta segunda etapa se hará una Exhortación a las mujeres y a las y los residentes de la Frontera Sur que estén calificados(as) para el perfil de esta convocatoria, a participar en el concurso.
3. Las y los aspirantes deberán ser egresados en los años 2010 o 2011, o estudiantes en posibilidad de realizar una práctica profesional.
4. El proceso de selección constará de una revisión curricular y de una invitación para entrevistar al menos a tres aspirantes. Participarán el Coordinador de Vinculación en la Unidad, el Responsable Técnico de la Práctica y un representante del Comité de Becas.
5. En caso de que el perfil requerido para el/la Participante no esté cubierto con la oferta de universitarios y egresados regionales, se podrá abrir la convocatoria a interesados de otras instituciones.
6. El Participante seleccionado deberá comprometerse con dedicar un mínimo de 40 horas semanales al proyecto.
7. La beca es para iniciar el 9 de enero de 2012 y terminar el 31 de diciembre 2012).
8. El monto de la beca será de 4,000 pesos mensuales.

VI. Fechas importantes:

Cierre de Convocatoria: 27 de octubre del 2011.

Publicación de resultados: 18 de noviembre del 2011.

Inicio de estancias: 9 de enero del 2012.

VII. Preguntas sobre esta convocatoria:

- Dirija su correo a Julia Antonio, Técnica de la Dirección de Desarrollo Institucional, becas-ecosur@ecosur.mx
- Asegúrese de indicar a que convocatoria está interesado/a.

Atentamente

Comité de Becas de ECOSUR

Tabla de Asignación de Becas 2012

| Beca Institucional | # becas | Monto mensual | Meses | Monto asignado | % | Observaciones |
|--------------------------------------|------------------------|----------------------|--------------|------------------------|-----------|--|
| Estancias Posdoctorales | 2 | \$ 18,000 | 12 | \$ 432,000.00 | 17.09% | 1) Tendrán que pagar el seguro de GMM de la beca. 2) Quienes no sean seleccionados serán canalizados a la convocatoria del CONACYT. 3) Los criterios serán: calidad de la propuesta, méritos académicos, afinidad temática y productividad del inv. Receptor. |
| Estudio de Posgrado | Por definir | Por definir | 12 | \$ 606,600.00 | 24.00% | El monto de la beca depende del programa. 7,000 maestría. 9,000 Doctorado. 15,000 profesionalizante (durante estancia internacional). |
| Apoyo de tesis de maestría | Por definir | Por definir | 12 | \$ 303,300.00 | 12.00% | El monto se define de acuerdo a la calidad del proyecto, el número de participantes y la disponibilidad de presupuesto. |
| Preparación para el posgrado | 15 | \$ 4,000 | 12 | \$ 720,000.00 | 28.49% | 1) Las becas serán para dos modalidades: Tesistas de licenciatura y Asistentes de investigación (graduados). 2) Solo se considerará la modalidad de tiempo completo. 3) Todos los becarios deberán tomar el curso en línea: "Introducción a la Ciencia", deberán pagarlo por su cuenta. 4) Los becarios que no apliquen al programa del posgrado al mes de agosto, se les retirará el apoyo a partir del mes de septiembre. Las excepciones las revisará el CB. |
| Cátedras | 2 | \$ 13,000 | 6 | \$ 156,000.00 | 6.17% | 1) El programa es piloto, Héctor y Dora presentarán propuesta. 2) Tendrán que pagar el seguro de GMM de la beca o tener uno. |
| Prácticas profesionales | 6 | \$ 4,000 | 12 | \$ 288,000.00 | 11.39% | Vinculación, DDI y Administración deberán realizar la propuesta de la convocatoria. |
| Presupuesto disponible (est.) | \$ 2,527,500.00 | | Total | \$ 2,505,900.00 | Excedente | \$ 21,600.00 |

La celda sombreada, corresponde a si los recursos destinados al programa se fijaron por porcentaje, o por número de becas.



EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

LINEAMIENTOS REVISTA *SOCIEDAD Y AMBIENTE*

Sociedad y Ambiente, es una revista científica editada por El Colegio de la Frontera Sur especializada en reflexiones, análisis y resultados de investigación en los temas de conservación de recursos naturales, riqueza biológica, alternativas de producción, sistemas culturales y problemáticas sociales y de salud. La revista pone énfasis en el estudio de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe, sin excluir estudios en los temas de su interés referidos a otros entornos. Tiene una periodicidad semestral y un formato digital.

Sociedad y Ambiente contempla cuatro secciones: 1) artículos científicos, donde se presentan resultados de investigación en los campos mencionados; 2) notas científicas que muestren avances de investigación y/o diversas reflexiones teóricas o metodológicas; 3) entrevistas y documentos, que muestran diálogos con especialistas de reconocido prestigio y la reproducción de artículos y ensayos que dada su rareza y valía conviene reimprimir; y 4) reseñas críticas de libros.

1. Características generales

Artículo 1. De la publicación en lo general:

- a) Los artículos, notas científicas, entrevistas, documentos y reseñas enviadas deberán estar escritos en español y los resúmenes (*abstracts*) tanto en español como en inglés.
- b) El autor o autores cederán los derechos patrimoniales al momento de ser aceptados los textos para su publicación, aunque tendrán libertad de distribuir sin propósitos de lucro dichos artículos, notas científicas, entrevistas y/o reseñas.
- c) La revista no realiza números temáticos aunque atenderá solicitudes de investigadores que propongan elaborar un número de la misma con artículos relacionados. En estos casos el proponente fungirá como coordinador y deberá efectuar una presentación del ejemplar a modo de introducción donde reflexione sobre la importancia, relación y coherencia de los escritos.

2. Contenido, dictámen y publicación

Artículo 2. De los artículos:

- a) Constituyen la parte medular de la revista dado que presentan resultados de investigación académica y científica.
- b) Deben ser inéditos y no estar sometidos simultáneamente a otro proceso editorial que pudiera implicar una duplicidad de publicación. Se permite la

reproducción del artículo posterior a su publicación siempre y cuando se cite y notifique por escrito a la revista (formato 1).

- c) En caso de ser un artículo propuesto por varios autores, éstos deberán expresar por escrito su acuerdo con el orden en que aparecerán sus nombres en caso de ser aceptada la publicación (formato 2).
- d) Todos los textos recibidos se someterán a un proceso de dictaminación doble ciego, donde el autor y los dictaminadores no sabrán su respectiva identidad.
- e) El artículo deberá contar con dos dictámenes favorables para ser publicado.
- f) En aquellos artículos entregados al proceso de dictaminación cuyo autor sea un investigador, técnico y/o estudiante de ECOSUR, los evaluadores serán todos externos a la institución y no formarán parte del comité tutelar del estudiante.
- g) Los dictaminadores son investigadores expertos en el campo temático del artículo sometido y podrán pertenecer a cualquier institución académica, nacional o extranjera.
- h) En caso que el dictaminador no entregara la respectiva evaluación en un término de 30 días, la revista se reserva el derecho de enviar a otro investigador el artículo a efectos de no retrasar el proceso de dictámen.
- i) Los dictaminadores evaluarán conforme un formato establecido ([formato 3](#)) y calificarán la originalidad, calidad del artículo, coherencia interna, su aportación al campo de estudio y utilización actualizada de bibliografía especializada.
- j) Los artículos deben ajustarse a las “Normas de presentación de originales” (Anexo 1) que aparecerán en las últimas páginas de la revista, así como en el sitio de internet.

Artículo 3. De las notas científicas:

- a) Son textos inéditos que no poseen la profundidad de los artículos, pero que pueden contener un valor teórico, metodológico o ser ilustrativos de casos de aplicación de procesos o resultados parciales de proyectos de investigación con vigencia al momento de entrega del manuscrito.
- b) No deberán estar sometidas simultáneamente a otro proceso editorial que pudiera implicar una duplicidad de publicación.
- c) El responsable principal del proyecto de investigación deberá proporcionar su aval por escrito para la publicación de la nota científica ([formato 4](#)).
- d) Deberá ser entregada por escrito y se requerirá la opinión favorable de dos investigadores de ECOSUR ([formato 5](#)).

Artículo 4. De las entrevistas y documentos:

- d) Las entrevistas son diálogos y discusiones con especialistas de reconocido prestigio realizadas en los temas de interés para la revista que, por su importancia, merecen ser difundidos. Las entrevistas deberán ser inéditas y no estar sometidas simultáneamente a otro proceso editorial que pudiera implicar una duplicidad de publicación. Se permite la reproducción de las entrevistas posterior a su publicación siempre y cuando se cite y

- e) Los documentos son manuscritos, ensayos o artículos ya publicados que dada su rareza y valía merecen ser difundidos nuevamente. Se permite la reproducción del documento posterior a su publicación siempre y cuando se cite la fuente original de donde se extrajo el documento y se notifique por escrito a la revista.

Artículo 5. De las reseñas:

- a) Son revisiones críticas de libros de reciente aparición (dos años antes a la entrega) que versan sobre temas de interés para la revista.
- b) Es relevante que además de comentar el contenido, se presente una reflexión sobre la contribución al campo de estudio de la publicación y su originalidad, así como destacar reflexiones teóricas y metodológicas.
- c) Todas las reseñas deberán ser inéditas y deberán tener al menos una opinión favorable de algún investigador de ECOSUR (formato 5).

3. De la estructura editorial

La revista está conformada por 1) un comité científico, 2) un comité editorial, 3) un director, y 4) un editor.

Artículo 6. Del Comité Científico:

- a) El comité científico está integrado por reconocidos investigadores nacionales y extranjeros que avalan la calidad científica y reconocen la valía de los procesos de dictaminación de la revista.

Artículo 7. Del Comité Editorial:

- a) El comité editorial es el órgano colegiado responsable de definir y evaluar la política editorial de la revista.
- b) El comité editorial está integrado por:
 - a. Quien ocupe la Dirección General de ECOSUR que ocupará la presidencia, nombrará a la persona que ocupará la Dirección de la revista, nombrará a los miembros del comité editorial y emitirá voto de calidad ante un eventual empate.
 - b. Quien ocupe la Dirección de la revista.
 - c. Seis investigadores, dos de cada área académica de ECOSUR (Conservación de la biodiversidad; Sistemas de producción alternativos; y Sociedad, cultura y salud.
 - d. Seis investigadores adscritos a instituciones nacionales e internacionales, especialistas en las áreas de interés de la revista.
- c) Los miembros del comité editorial fungirán por un periodo de dos años, renovable inmediatamente sólo por una ocasión.
- d) El relevo de los miembros del Comité deberá realizarse de manera escalonada.

- e) Las responsabilidades del Comité Editorial serán:
- a. Colaborar en la definición de la política editorial.
 - b. Evaluar periódicamente la calidad de la revista y hacer propuestas para su mejoramiento.
 - c. Colaborar en la conformación de la cartera de dictaminadores.
 - d. Analizar y resolver los casos no previstos en este documento.

Artículo 8. De la Dirección de la revista:

Corresponde a quien ocupe la Dirección de la revista:

- a) Poner en práctica la política editorial acordada por el Comité Editorial.
- b) Designar a un editor que lo asistirá en las funciones encomendadas y será responsable del proceso de edición de la revista.
- c) Convocar al Comité Editorial a reuniones periódicas sobre los avances y problemas de la revista.
- d) Actualizar permanentemente la cartera de dictaminadores con el apoyo de los integrantes del Comité Editorial.
- e) Realizar una primera revisión de los textos sometidos para seleccionar a los dictaminadores adecuados.
- f) Responsabilizarse del proceso de dictamen utilizando siempre la fórmula de doble ciego.

Revista científica Sociedad y Ambiente



Propuesta de creación y lineamientos

CTC, octubre 2011

Para qué una revista??



- ⌘ Atender al principio de difusión del conocimiento.
- ⌘ Elemento de criterio de calidad de las instituciones académicas.
- ⌘ Gran demanda de espacios de publicación.
- ⌘ Oportunidad de posicionamiento de ECOSUR en la vanguardia de nuestros temas y región.
- ⌘ Sólo tres revistas de corte multidisciplinario en el Padrón de Revistas Científicas de CONACYT.

Perfil de la revista



- ❧ *Sociedad y Ambiente*, es una revista científica editada por ECOSUR especializada en análisis y resultados de investigación en los temas de conservación de recursos naturales, riqueza biológica, alternativas de producción, sistemas culturales y problemáticas sociales y de salud.
- ❧ La revista pone énfasis en el estudio de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe, sin excluir estudios en los temas de su interés referidos a otros entornos.
- ❧ Tiene una periodicidad semestral (cuatrimestral) y un formato digital.

Secciones de la revista



Sociedad y Ambiente contempla cuatro secciones:

- ❧ Artículos científicos, donde se presentan resultados de investigación en los campos mencionados;
- ❧ Notas científicas que muestren avances de investigación y/o diversas reflexiones teóricas o metodológicas;
- ❧ Entrevistas y documentos, que muestran diálogos con especialistas de reconocido prestigio y la reproducción de artículos y ensayos que dada su rareza y valía conviene reimprimir; y
- ❧ Reseñas críticas de libros.

Estructura editorial



La revista está conformada por:

- 1) Comité Científico (CC)
- 2) Comité Editorial (CE)
- 3) Dirección (DR)

- 1) El Comité Científico está integrado por reconocidos investigadores nacionales y extranjeros que avalan la calidad científica y reconocen la valía de los procesos de dictaminación de la revista (20 aprox).

Estructura editorial



- 2) El Comité Editorial es el órgano colegiado responsable de definir y evaluar la política editorial de la revista. Está integrado por:
- La Dirección General de ECOSUR que ocupará la presidencia, nombrará al Director/a y a los miembros del Comité Editorial y emitirá voto de calidad.
 - La Dirección de la revista.
 - Seis investigadores: dos de cada área: CB, SPS y SCS.
 - Seis investigadores de instituciones nacionales e internacionales, especialistas en los campos de la revista.

Estructura editorial



Las responsabilidades del Comité Editorial serán:

- ❧ Colaborar en la definición de la política editorial.
- ❧ Evaluar periódicamente la calidad de la revista y hacer propuestas para su mejoramiento.
- ❧ Colaborar en la conformación de la cartera de dictaminadores.
- ❧ Analizar y resolver los casos no previstos en este documento.

Estructura editorial



3) Corresponde a la Dirección de la revista:

- ❧ Implementar la política editorial acordada por el CE.
- ❧ Designar a un editor que lo asistirá y será responsable del proceso de edición de la revista.
- ❧ Convocar al Comité Editorial a reuniones periódicas sobre los avances y problemas de la revista.
- ❧ Actualizar permanentemente la cartera de dictaminadores con el apoyo del Comité Editorial.
- ❧ Realizar una primera revisión de los textos sometidos para seleccionar a los dictaminadores adecuados.
- ❧ Responsabilizarse del proceso de dictamen utilizando siempre la fórmula de doble ciego.

Respuestas a posibles preguntas



Financiamiento:

- La revista será electrónica con lo que se ahorra sustancialmente en su diseño y distribución. En ECOSUR contamos con personal que podrá atender su elaboración digital y difusión virtual.
- La persona que ocupe la Dirección de la revista obtendrá puntos en el programa de estímulos (4 puntos).

Respuestas a posibles preguntas



Inclusión de la revista en índices:

- Se pretende que la revista tenga reconocimiento nacional e internacional.
- Se buscará su inserción en el padrón de revistas científicas de CONACYT para lo que, desde el inicio, se considerarán sus criterios de evaluación.
- Deberemos tener al menos 3 números armados antes de publicar la revista para garantizar su periodicidad.
- Los primeros números deberán contener artículos de autores reconocidos y que acepten publicar sin tener todavía reconocimiento en el padrón.

Respuestas a posibles preguntas



Dictaminación:

- El pago a los dictaminadores externos será en especie (lote de libros y suscripción) y se incluirá un puntaje en el MIDDE para los dictámenes realizados por personal de ECOSUR.

Gracias por su atención.
Bienvenidas todas sus sugerencias!!

PROPUESTA DE REESTRUCTURACION ACADEMICA, octubre 2010

H
O
Y

Investigación

3 Direcciones
Área Académica

9 Departamentos

25 Líneas

P
R
O
P
U
E
S
T
A

1 Dirección de
Investigación

1 Subdirección de
Seguimiento
Académico

6 Departamentos
(orientaciones)

DDI

1 Dirección de
Planeación
Institucional

1 Subdirección de
Seguimiento
Académico

Áreas de Apoyo

1 Dirección de
Planeación
Institucional

Áreas de Apoyo

+ Vinculación
(reestructurada)

Vinculación

1 Dirección

3 Departamentos

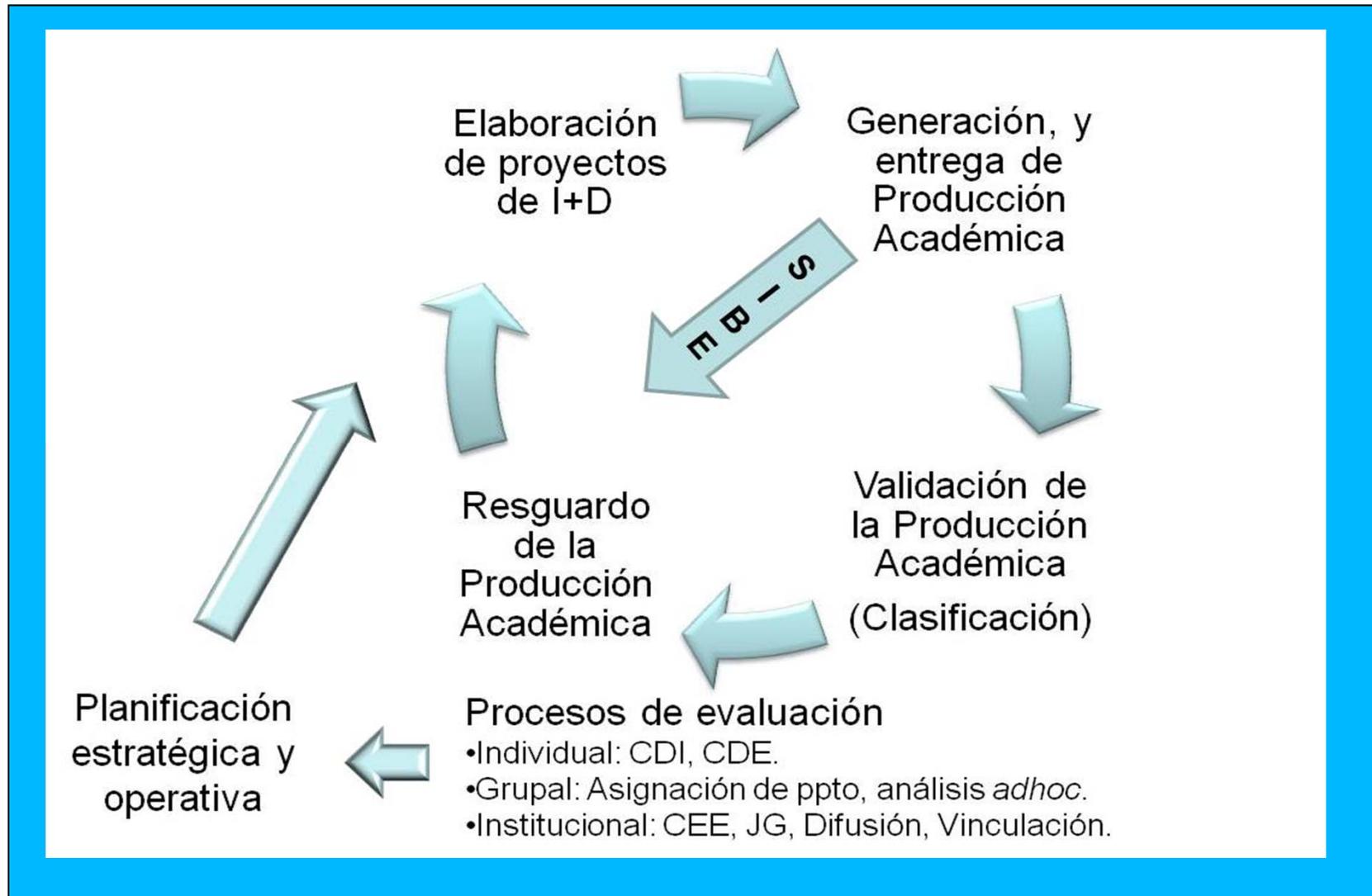
Ventajas:

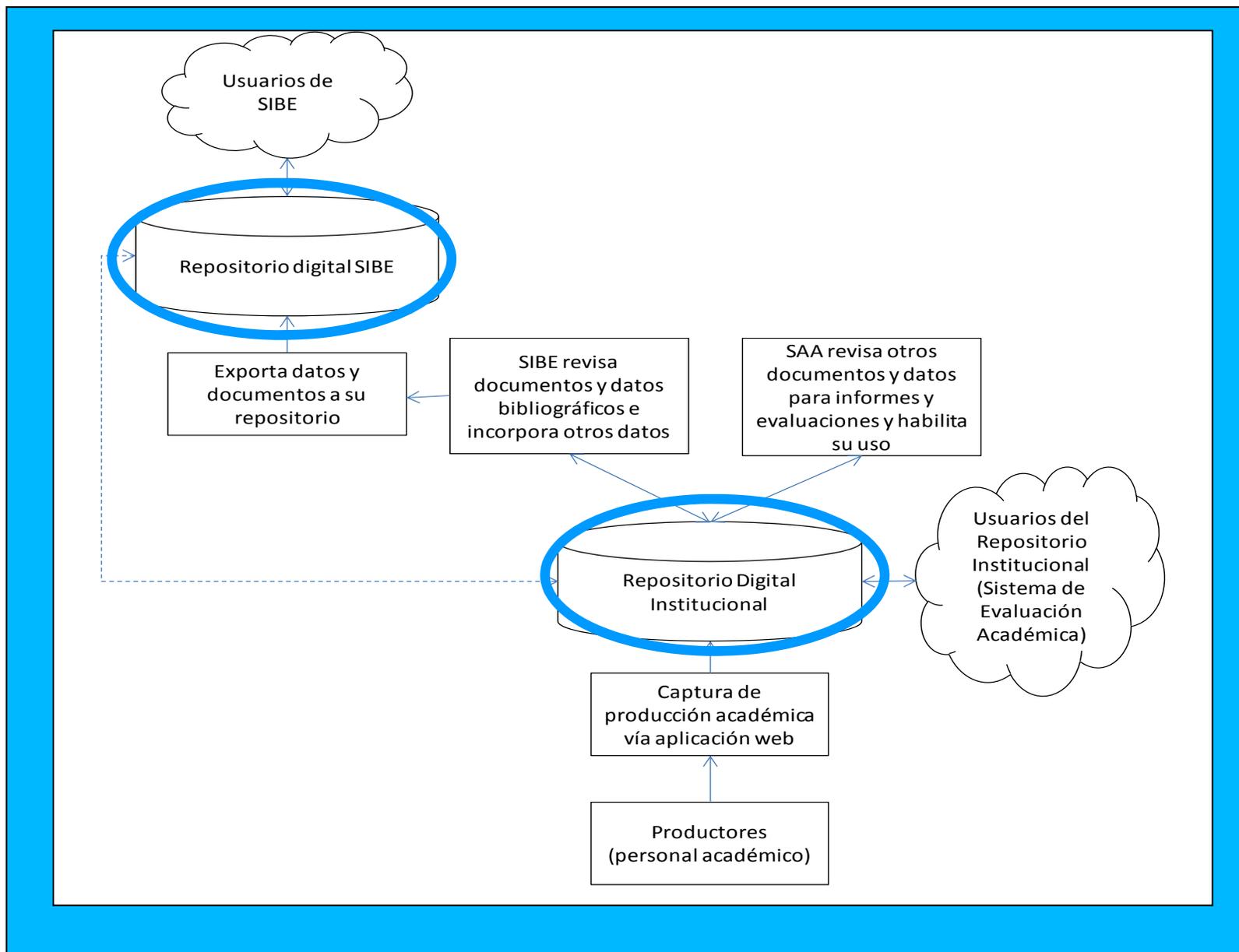
- Visión integral de la investigación.
- Integrar seguimiento académico.
- Integrar investigación y posgrado.
- Mayor equilibrio numérico entre Departamentos/colegas.
- Reducir cargas académico-administrativas (estímulos).
- Proyectar Vinculación (Unidad de Gestión) como una tarea estratégica ante coyuntura actual: búsqueda de fondos, venta de servicios y requerimientos de la nueva Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (incluida la opción de crear «entes»).

AVANCES DE LA REESTRUCTURACION ACADEMICA, octubre 2011



| Rótulos de fila | Aspirante Asociado | Aspirante Titular | Total general |
|---|---------------------------|--------------------------|----------------------|
| Biotecnología Ambiental | 7 | 4 | 11 |
| Ecología y Manejo Sustentable de la Flora del Sureste de México | 4 | | 4 |
| Economía Agrícola y Ambiental | (4) | 3 | 3 |
| Hongos Tropicales | 1 | 1 | 2 |
| Manejo Integral de Zona Costera y Marina | 5 | 4 | 9 |
| Migraciones en la Frontera sur de México | | 1 | 1 |
| Ordenamiento Territorial y Agroecología | | 2 | 2 |
| Salud Forestal | (1) | | 0 |
| Total general | 17 | 15 | 32 |





Integrar en la página web dos proyectos:

Repositorio Digital: Contar con un repositorio de producción académica de ECOSUR para generar un servicio de información integral, eficiente, confiable, de fácil acceso y que apoye las funciones sustantivas de la Institución.

Expedientes Digitales:

**Reestructuración DDI-DV,
Avances**

**CTC
Octubre 11 12 de 2011**

San Cristóbal de las Casas, Chiapas

Fundamentos

Los centros de investigación generan resultados de investigación, pero también capacidades académicas (físicas y de personas) y de acervos.

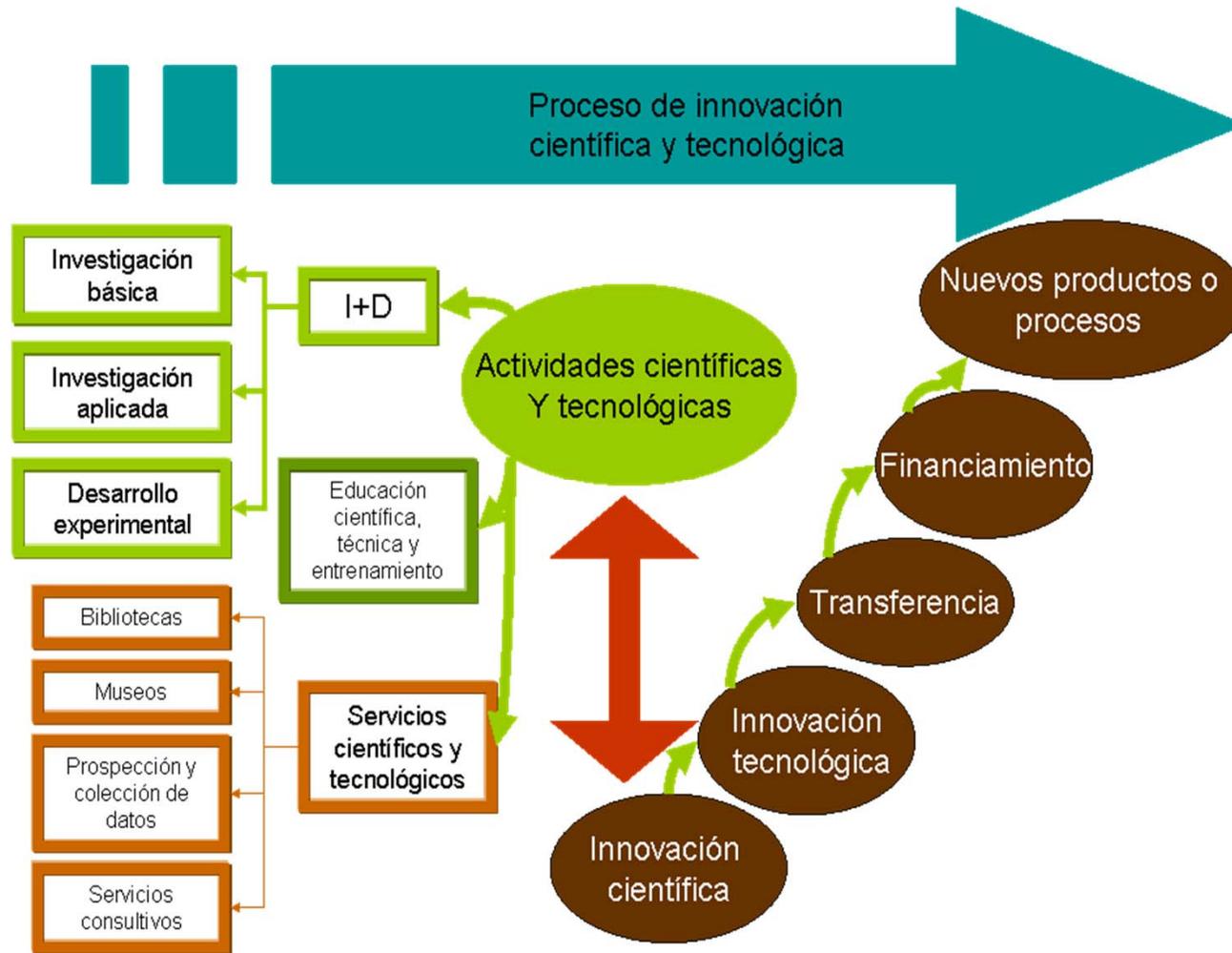
Se concibe que existen tres formas de interacción con la sociedad,

a) los proyectos de investigación y desarrollo

b) la educación continua y el entrenamiento y

c) los servicios académicos especializados que pueden brindarse.

Facilitar I “+ D”



Papel de las actividades científicas y tecnológicas en la innovación científica y tecnológica. Basado en OECD, 2002. Cristina Guerrero, 2011

Fundamentos

Fortalecer el trabajo de interacción entre Ecosur y diversos actores de la sociedad para poder llevar a cabo los objetivos del PEI. 5 de nuestros 8 problemas estratégicos están relacionados con nuestra interacción externa.

“Contribuir, mediante la **aplicación de los resultados de la investigación, la innovación y el fortalecimiento de las capacidades locales**, a mejorar la calidad de vida de la población que habita en la frontera sur de México, considerando la conservación, la restauración y el manejo sustentable de los recursos naturales. “

Objetivos

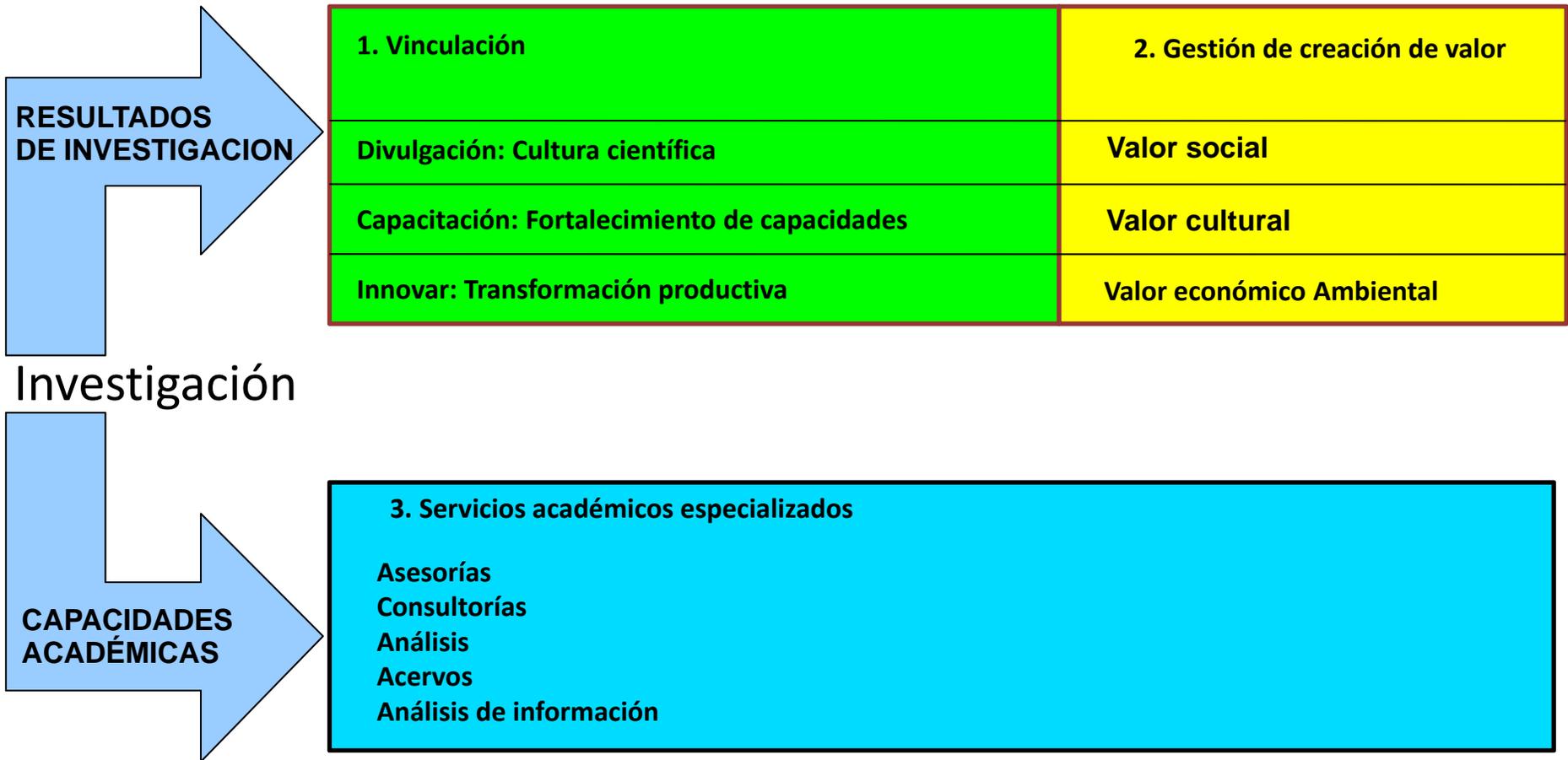
Coordinar el trabajo de los servicios académicos especializados

Traducir los resultados de investigación en documentos de divulgación, educación continua e identificar potencial para transferencia.

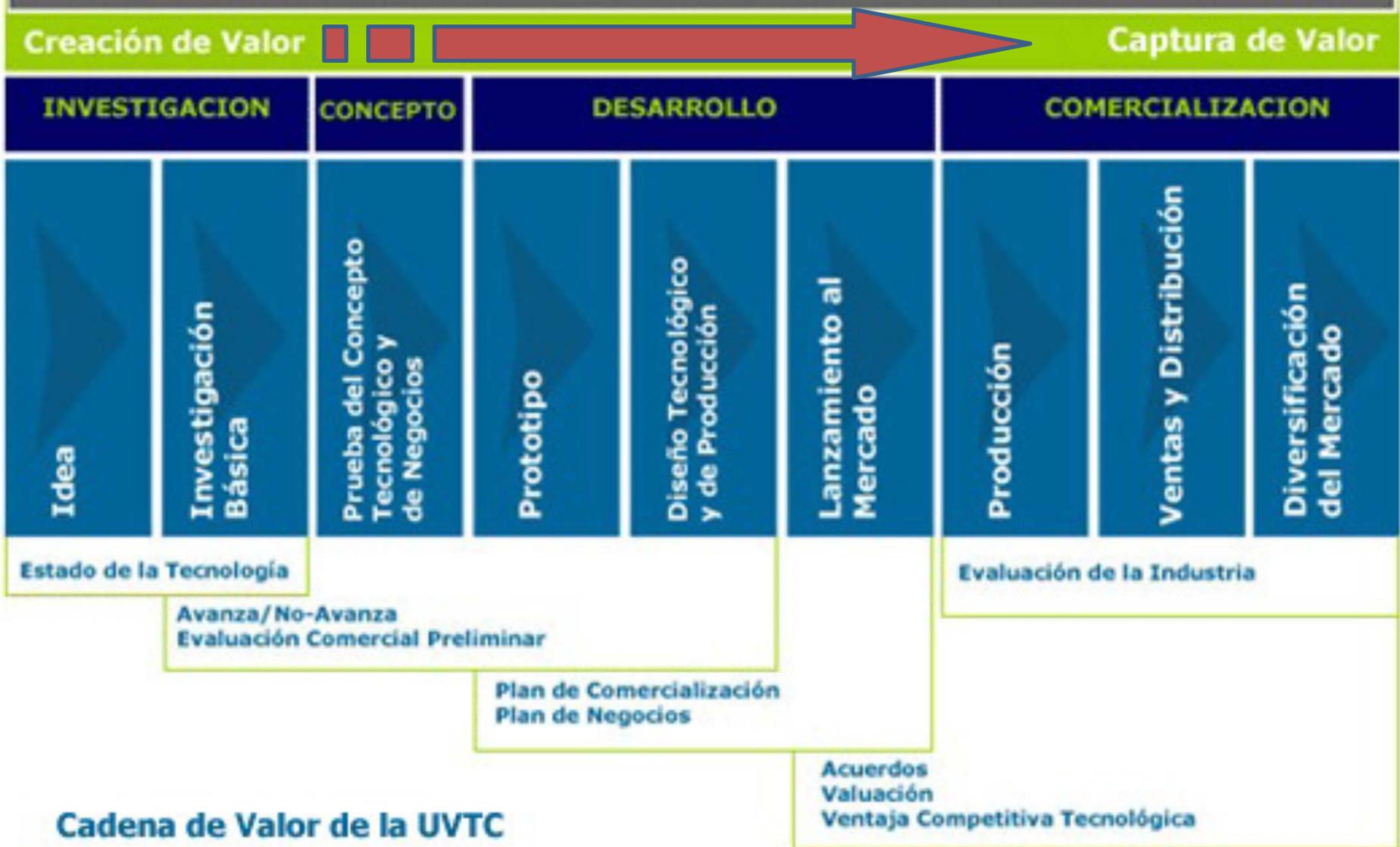
Llevar a cabo la gestión para generación de valor de los resultados de investigación

Valor del conocimiento científico en ECOSUR

Reestructuración de DDI y DV



Valor Agregado en Portafolio Tecnológico



Entidades que se identifican en el proceso anterior

Vinculación
1

Gestión de
creación de
Valor
2

Servicios
académicos
3

Informática
4

Unidades

Objetivo:

- ◆ Servir de enlace entre las actividades académicas de la unidad respectiva con los procedimientos anteriormente mencionados
- ◆ Realizar acciones de enlace académico con los instancias locales y estatales que sean necesarias para fortalecer la presencia institucional.

Actividades

- ◆ Mediación en trámites de documentos formales
- ◆ Apoyo en eventos académicos locales.
- ◆ Representación institucional.
- ◆ Elaboración de informes sobre representación institucional.
- ◆ Entrevistas en radio o TV.
- ◆ Mantenimiento de la página web de la Unidad
- ◆ Coordinación de las participaciones institucionales o asociaciones académicas.

Vinculación

Objetivo (entre grupos sociales o usuarios en general):

- ◆ Divulgar resultados de investigación con miras al fortalecimiento de la cultura científica regional.
- ◆ Atender las necesidades de capacitación existentes en la región
- ◆ Identificar resultados de investigación con potencial para transformarse en innovaciones.

Actividades

- ◆ Difusión de resultados de investigación o tesis del posgrado
- ◆ Distribución y producción de publicaciones, Generación de medios audiovisuales
- ◆ Organizar y colaborar en actividades de promoción de la ciencia en escuelas o con grupos sociales
- ◆ Elaboración de comunicados de prensa sobre productos, eventos o resultados de investigación de interés público;
- ◆ Participar en la organización de eventos institucionales orientados al público (SIA, EAPA, de la ciencia; seminarios institucionales)

Vinculación

Actividades (Continúa):

- ◆ Diagnósticos sobre necesidades de capacitación en la región; identificación de la oferta docente de ECOSUR
- ◆ Elaboración de un programa institucional de educación continua
- ◆ Elaboración y promoción de catálogos de capacitación.
- ◆ Mantenimiento y actualización de bases de datos; elaboración de informes
- ◆ Asesoría docente y pedagógica a usuarios,
- ◆ Apoyo en organización y realización de eventos de educación; sistematización de experiencias docentes de ECOSUR
- ◆ Propiciar el conocimiento y adopción de resultados de investigación por posibles usuarios.
- ◆ Establecer un programa de becarios en actividades de vinculación que bajo su coordinación colaboren en actividades de proyectos.

Gestión de creación de valor

Objetivo

- ◆ Propiciar el establecimiento de una cultura del valor del conocimiento y la necesidad de proteger la propiedad intelectual.
- ◆ Promocionar la creación de innovaciones y la generación de valor financiero.

Actividades

- ◆ Desarrollar un programa de actividades académicas tendientes a fomentar la cultura mencionada.
- ◆ Asesoría, apoyo y capacitación en la gestión de patentes y otras normas de protección de la propiedad intelectual.
- ◆ Desarrollo de planes de negocios para gestión de innovaciones
- ◆ Costeo de proyectos y elaboración de presupuestos; asesoría jurídica para creación de valor en procesos de transferencia.

COLECCIONES Y JARDINES BIOLÓGICOS

ECOSUR

Síntesis de J. Schmitter, Jun 2011
sisv, Oct 2011

COLECCIONES

Relevancia

Hay **26** colecciones biológicas en ECOSUR separadas como **13** en Chetumal, **4** en San Cristóbal, **2** en Tapachula, **3** herbarios (Chetumal, San Cristóbal, Tapachula), una colección de macromicetos (Tapachula), un cepario (Tapachula) y **2** jardines botánicos (Puerto Morelos, Tapachula).

Casi todas las colecciones tienen curador, siendo **17** investigadores y **7** técnicos. De las **tres** colecciones que carecían de curadores en agosto pasado (Aves, Anfibios, Reptiles), se han hecho avances para su solución. Para la primera se ha conseguido que Alejandro de Alba funja como responsable temporalmente y para las de Anfibios y Reptiles se está considerando invitar a Rogelio Cedeño para hacerse cargo como Curador Invitado.

La mayoría de las colecciones se relacionan con líneas académicas, aunque hay incertidumbre en la afinidad de algunas colecciones (corales, anfibios, reptiles y nematodos, todas de Chetumal) ya que ubicación en relación con las líneas académicas amerita precisión.

Algunos números pueden indicar las distintas fortalezas del acervo institucional. Así, las cinco colecciones con mayor número de especies son Bentos (**1,500**), Lepidópteros-Chetumal (**1,433**), Zooplancton (**960**), Arácnidos-Tapachula (**409**), Artrópodos Terrestres-Chetumal (**369**). Luego, las cinco colecciones con mayor número de materiales tipo son Zooplancton (**310**), Bentos (**113**), Herpetofauna-SCLC (**11**), Insectos-SCLC (**6**), y Nematodos (**5**).

Las cinco colecciones con mayor número de especímenes son Lepidópteros-Chetumal (**109,168**), Ictioplancton (**80,400**), Peces-Chetumal (**57,600**), Insectos-SCLC (**57,000**), y Peces-SCLC (**55,541**). En cuanto a su crecimiento, las seis colecciones con mayor intensidad en el incremento de materiales son Zooplancton (**747%**), Peces-SCLC (**127%**), Insectos-SCLC (**67%**), Herpetofauna-SCLC (**59%**), Mamíferos-SCLC (**57%**), e Insectos de plantas cultivadas-Tap. (**43%**).

Problemas

Las colecciones biológicas de ECOSUR son muy valiosas y de alta relevancia nacional por lo que se debe mejorar el respaldo institucional para las mismas. Los cinco problemas mencionados en más ocasiones fueron espacio (7), falta de personal (6), mantenimiento (4),

mobiliario (4) y conflictos personales (2). Estamos actualizando el reglamento y esperamos tener la nueva versión para este mismo mes.

En preparación para **una solicitud mayor** para el fortalecimiento institucional de las colecciones, se está pidiendo a los colegas informaciones varias tales como: a) preguntas de investigación que guíen el desarrollo de las colecciones, b) resultados principales basados en las colecciones (10 publicaciones más relevantes en los últimos 10 años), c) personal involucrado y porcentaje de su tiempo dedicado a las colecciones, y d) las necesidades concretas para optimizar el estado de las colecciones (área construcción, mobiliario, computación, personal).

Las necesidades para mantenimiento son de 250,000 pesos. El presupuesto actual es de 200,000 pesos, que refleja una tendencia a la baja desde el inicio del respaldo institucional, y se transfirieron 50,000 de la dirección del área pero apenas cubre las necesidades estrictas de mantenimiento. Un incremento del presupuesto para llegar a **400,000 pesos** permitiría incrementar el esfuerzo de muestreo o de procesamiento del material rezagado, así como incrementar las actividades de entrenamiento o divulgación. Consideramos que el CTC podría respaldar esta solicitud hacia la Dirección General de modo que se inserte en el presupuesto para los siguientes años.

Un respaldo adicional, que no partiera de los fondos asignables a colecciones, podría consistir en 3–5 becas anuales de licenciatura, repartibles entre las distintas sedes y mediante concurso, para fortalecer el desarrollo de la taxonomía.

JARDINES BOTÁNICOS

Los jardines botánicos de ECOSUR tienen una situación un poco más crítica que la de las colecciones. En Puerto Morelos (JBPM) el personal de jardineros se ha diezmado de 4 a 3 y uno de los más veteranos está jubilándose por lo que se requieren **dos jardineros** más dado el tamaño del jardín (**65 ha**). En el pasado la Dirección General había respondido a la demanda de personal con la oferta de un técnico especializado que fungiera como curador de todo el jardín. Sin embargo, dicha contratación no se realizó y la mayoría de los colegas asesores del JBPM coinciden en que dicha plaza no resolvería los problemas más apremiantes. Por ello, podría transformarse en dos de técnicos auxiliares para satisfacer las necesidades inherentes al mismo. Ya la responsable del JBPM ha solicitado la contratación de uno de los vigilantes como jardinero ante el Sindicato (Anexo), dado que la plaza es de personal sindicalizado. En consecuencia, solicitamos que se apruebe la transformación de la plaza referida o que se recupere la del otro jardinero de modo que los colegas no sean sujetos de tanta demanda laboral.

En cuanto al Jardín Botánico del Soconusco (JBS), la Dirección de Unidad y la Dirección General han dado su respaldo para intentar la contratación de otro investigador; la convocatoria correspondiente está en marcha. Deberá decidirse hacia finales de mes.

Servicios académicos

Objetivo

- ◆ Institucionalización de la oferta de servicios académicos a usuarios internos y externos.

Actividades:

- ◆ Gestionar procedimientos administrativos para clarificar los servicios a usuarios internos y externos
- ◆ Implementar normas institucionales que garanticen un servicios de calidad y generen servicios y recursos a la institución.
- ◆ Institucionalización y formalización de los convenios y contratos de servicios académicos.
- ◆ Registro y monitoreo de documentos institucionales de servicios; elaboración de informes sobre la número de proyectos presentados, número de proyectos aprobados, principales fuentes financieras, etc.; mantenimiento y actualización de bases de datos con la información anterior.
- ◆ Elaboración de planes o propuestas para venta de servicios o productos institucionales (cartografía, análisis de laboratorio, servicios de microscopía electrónica), consultorías, asesorías, etc.